

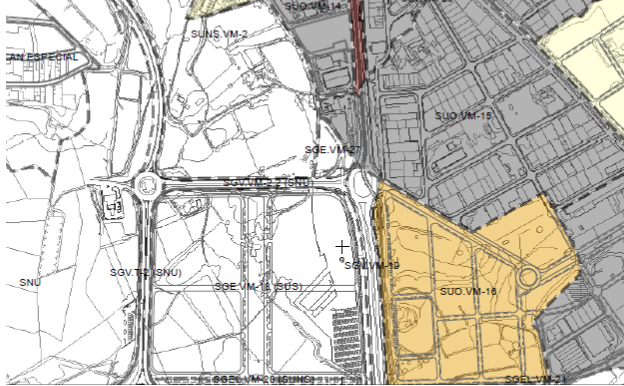
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ACES-6_DOTACIONAL CENTRAL AVENIDA JUAN CARLOS I

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

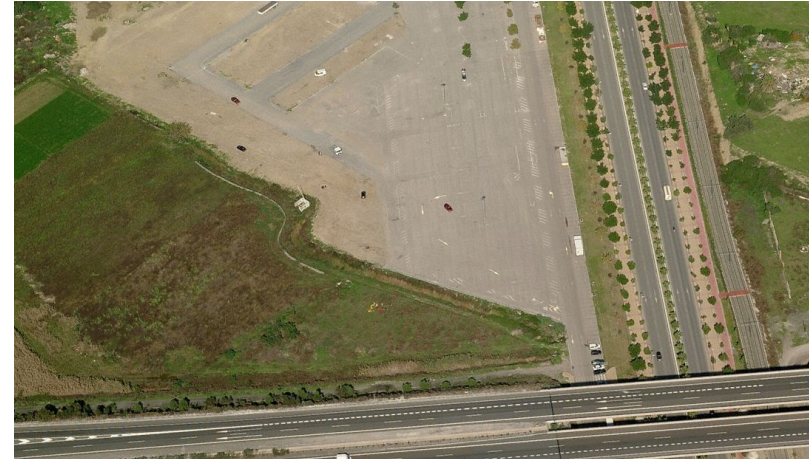
ENTIDAD TERRITORIAL: CIUDAD COMPACTA (VÉLEZ-MÁLAGA)		
ESTADO ACTUAL		
ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: ACES-6	SUPERFICIE: 89.825,95 M ²	
AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL		
POTAX	SIN AFECCIÓN	
PPCL	SIN AFECCIÓN	
AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PGOU/96		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUELO EN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO VM-18 (S.U.S)	
PARÁMETROS URBANÍSTICOS S/P.G.O.U.DEL SG.VM-18	SUPERFICIE DE SS.GG.VM-18: 210.174,44 m ² s	
	EDIFICABILIDAD NETA	0,5 m ² s/m ² EDUCATIVO-DEPORTIVO 1 m ² s/m ² SOCIAL-ASISTENCIAL
	USO GLOBAL: Equipamiento	
DIAGNÓSTICO		
<p>- La antigua carretera que unía Vélez Málaga con Torre del Mar se ha convertido en un eje estructurante básico con un carácter funcional y representativo de la modernidad del municipio, en los últimos veinte años. Las actuaciones realizadas a partir del último tercio de los años 90 con la ejecución de la Autovía A7, la carretera autonómica A-356 y la transformación urbana de la nueva Avda. Juan Carlos I (eje Vélez-Torre), han supuesto la identificación de estas piezas viarias y su lectura como parte de la estructura básica del modelo urbano-territorial de la denominada "Ciudad Compacta" (Vélez-Torre-Caleta).</p> <p>- El PGOU/96 identificó el ámbito espacial, resultante del cruce de estas vías como un Sistema General de Equipamiento SGE.VM-18, sin ordenarlo interiormente, pendiente de un Plan Especial que no se redactó. Su importante superficie (21,0 has) y su definición aislada, sin acceso concreto desde el viario perimetral, junto al abandono de ciertas iniciativas dotacionales públicas, no llevadas a cabo, dibujan un escenario incierto cuyas consecuencias se revelan en una transformación parcial como "espacio ferial provisional".</p> <p>- La fachada oriental del SGE.VM-18 hacia la Avda. Juan Carlos I, con una longitud de unos 500 mts, sugiere solucionar la discontinuidad urbana que se produce, desde el cruce de la Peugeot hasta el paso bajo la Autovía A7, mediante un espacio verde de carácter lineal, que permita conformar una adecuada transición peatonal, a modo de fachada ambiental, entre este eje y el interior de este recinto dotacional.</p>		
ESTADO PROPOSITIVO		
OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN		
<p>- Disposición de un Parque Público, de carácter lineal, en la fachada oriental del Sistema General SGE.VM-18 con la Avda. Juan Carlos I, como espacio de transición verde con el interior del conjunto dotacional.</p> <p>- Definir la ordenación pormenorizada interior del ámbito del SGE.VM-18, resolviendo el acceso viario por su lindero Norte, y adecuando el diseño del Parque Público como un elemento generador de una fachada verde unitaria, que permita disponer de una manera flexible las piezas dotacionales de equipamiento.</p>		
INSTRUMENTACIÓN		
- Estudio urbanístico de la adaptación del ámbito estratégico.		
GESTIÓN DEL PROCESO		
<p>- Completar la obtención de los suelos del Sistema General SGE.VM-18, según lo previsto en el PGOU/96.</p> <p>- Propuesta de ordenación estructural para su integración en la RPGOU/14.</p>		

ACES-6 IMÁGENES

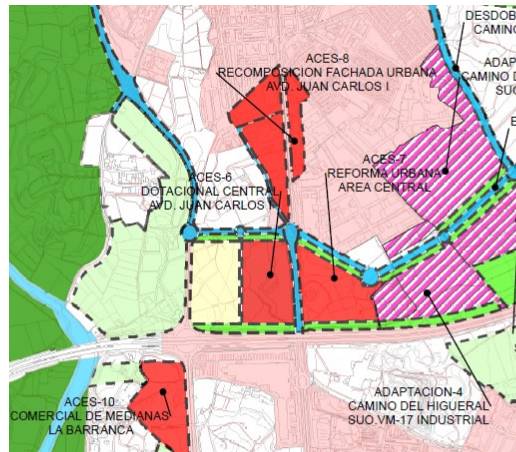
SITUACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DEL PGOU/96



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA



ORTOFOTO 2.011



